

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, para informarle que la apoderada judicial de las señoras PATRICIA ISABEL MELO OCAMPO y ROSALBA ESTRELLA OCAMPO, presentó horas antes de la hora señalada para la audiencia de inventarios y avalúos, solicitud de aplazamiento de la diligencia por encontrarse incapacitada, para proveer.

Santiago de Cali, 30 de septiembre de 2020.

El Secretario,

JHONIER ROJAS SÁNCHEZ



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Auto No.	1.270
Actuación:	Sucesión
Causante:	Cecilia Esperanza Ocampo
Radicado:	76 001 3110 001 2020 00490 00
Providencia:	Aplazar audiencia

La apoderada judicial de las señoras PATRICIA ISABEL MELO OCAMPO y ROSALBA ESTRELLA OCAMPO, horas antes del inicio de la audiencia de inventarios y avalúos, presenta solicitud de aplazamiento, por encontrarse incapacitada por termino de cinco (5) días, tal como se acredita con el documento médico, expedido por la Doctora JANETH CORTES R., de la Clínica Odontológica – Tequendama S.A.S., de fecha 29 de septiembre de 2020.

Ante la viabilidad de lo peticionado, se aplazará la diligencia de audiencia programada para el día de hoy, 30 de septiembre de 2020, a las 3:00 p.m., y se procederá a fijar nueva fecha para tal efecto.

Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

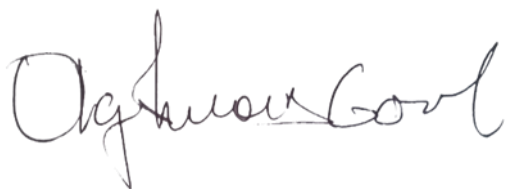
R E S U E L V E:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia de inventario y avalúos, programada para el día de hoy, 30 de septiembre de 2020, a las 3:00 p.m..

SEGUNDO: FIJAR el día **04 de DICIEMBRE de 2020**, a las **9.30 A.M.**, para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos, prevista en el artículo 501 del C.G.P..

NOTIFÍQUESE

La jueza,



OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA EN ESTADO No. _____ EN LA FECHA _____ NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M. El Secretario,
--

